

EXP-UNC: 0020978/2016

VISTO

Las Resoluciones Decanales *ad referéndum* de este Cuerpo N° 171/2016, 172/2016, 141/2016, 168/2016, 139/2016, 167/2016, 138/2016, 166/2016 y 165/2016, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de las citadas Resoluciones.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

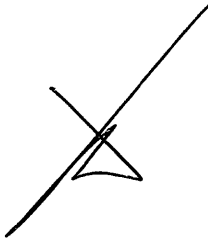
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal *ad referéndum* de este Cuerpo N° 171/2016 por la cual se Declara de interés institucional al "Homenaje al Flaco Spinetta".

ARTÍCULO 2º: Aprobar la Resolución Decanal *ad referéndum* de este Cuerpo N° 172/2016, 141/2016, 139/2016 y 138/2016 por las cuales se Rectifican Parcialmente errores de tipeo en la redacción.

ARTÍCULO 3º: Aprobar la Resolución Decanal *ad referéndum* de este Cuerpo N° 168/2016 por la cual se prorroga las designaciones interinas y licencias sin goce de haberes de las Prof. Mariana del Val, legajo N° 35.607, Prof. Griselda Osorio, legajo N° 26.623, y al Prof. Juan C. Der Hairabedian, legajo N° 38.327.

ARTÍCULO 4º: Aprobar la Resolución Decanal *ad referéndum* de este Cuerpo N° 167/2016 por la cual se prorroga la licencia sin goce de haberes, otorgada a la Prof. Paula Andrea Asis Ferri, legajo N° 37.981 y prorroga la designación interina de la Prof. Juan Manuel Fernández Torres, legajo N° 51.973.



EXP-UNC: 0020978/2016

ARTÍCULO 5º: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo Nº 166/2016 por la cual se prorroga la designación interina, la carga anexa y licencia sin goce de haberes, otorgada al Prof. Mario Eduardo Costamagna, legajo Nº 26.887.

ARTÍCULO 6º: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo Nº 165/2016 por la cual se prorroga la licencia sin goce de haberes, otorgada a la Prof. Maura Jorgelina Sajeve, legajo Nº 42.952 y prorroga la designación interina de la Prof. María Fernanda Vivanco, legajo Nº 41.168.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento de Personal y Sueldos. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº 1106

LDC



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba